

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2023000382 De 25 de Septiembre de 2023

La Coordinadora del Grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

AUTO DE INICIO Y TRASLADO No:	2022600593
PROCESO SANCIONATORIO No.	201611996
EN CONTRA DE:	ALBERTO VARGAS TOVAR – PROVEEDORA AGUA DULCE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26 DE OCTUBRE DE 2023
FIRMADO POR:	ROY LUIS GALINDO WEHDEKING Director Técnico Encargado de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Contra el Auto No, 2022600593 NO procede recurso alguno.

No obstante, se le concede un término de quince (15) días hábiles que comienzan a contarse a partir del día siguiente de la notificación del presente auto, para que directamente o por medio de apoderado, presente sus descargos por escrito, aporte y solicite la práctica de las pruebas que considere pertinentes de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y/o lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

ADVERTENCIA

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios a doble cara copia íntegra del Auto No. 2022600593 proferido dentro del proceso sancionatorio N° 201611996.



MARITZA SANDOVAL OYOLA
Coordinadora Grupo Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Luz Dery Fajardo
Revisó: Maritza Sandoval